

mento nacional de identidad número, expedido en el día de de 197....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1979, número, y de las condiciones exigidas para tomar parte en la subasta de maderas del monte «Garcilleros y otros», número 151 del Catálogo, se compromete, en nombre propio o de la Entidad que represente) a satisfacer la cantidad de (en letra y en número) pesetas por el remate de referencia.

Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará segunda subasta once días posteriores al de la fecha de esta celebración, sin tener en cuenta ese día ni el que se cumplan los once días hábiles de la celebración de la primera.

Uña, 17 de enero de 1979.—El Alcalde.—332-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valdemorillo (Madrid) por la que se anuncia concurso para la urbanización de la plaza del Ayuntamiento de esta localidad.

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación, en su sesión ordinaria de 11 de enero del presente año, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Adjudicación de la urbanización de la plaza del Ayuntamiento de Valdemorillo (Madrid).

Pliego de condiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas.

Tipo de licitación: Cuatro millones novecientos ochenta y nueve mil ciento ochenta y cuatro (4.989.184) pesetas.

Garantía provisional: 5 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: 8 por 100 del tipo de adjudicación.

Lugar, plazo y hora de presentación de plicas: Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, de nueve a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso.

Lugar, día y hora de la apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de actos de las Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecindad, enterado del pliego de condiciones económico-adminis-

trativas y técnicas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a la urbanización de la plaza del Ayuntamiento de esta localidad, con supeditación estricta al pliego de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja del tipo de licitación de pesetas. El adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida. También se acompaña declaración jurada de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad.

Valdemorillo, 19 de enero de 1979.—El Alcalde, José Partida Ventura.—367-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para la realización del estudio técnico-económico de un plan director sobre la transformación y aprovechamiento de las basuras de la ciudad.

Esta Corporación Municipal anuncia concurso para la realización del estudio técnico-económico de un plan director sobre la transformación y aprovechamiento de las basuras de la ciudad, según el pliego de condiciones técnicas, por tipo de licitación, a la baja, de 10.000.000 de pesetas.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso se constituirá en cuantía de 200.000 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo señalado; la definitiva se constituirá en cuantía equivalente al 4 por 100 del remate.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas Oficinas municipales, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce. Durante este plazo el expediente administrativo, conteniendo pliegos de condiciones y demás antecedentes del concurso, se halla de manifiesto a disposición de los interesados en el mismo Negociado.

El acto de apertura de plicas se celebrará en el salón de sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento, a las diez horas, el día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que se presentaren reclamaciones en contra de los pliegos, en cuyo caso sería aplazada la licitación.

Ha sido contraída con cargo a la partida 2.1516 del presupuesto ordinario de 1978 la cantidad de 5.000.000 de pesetas; en cuanto al resto, se reconocerá el crédito oportuno bien con cargo a la misma partida, si el presupuesto fuere prorrogado, o con cargo a una habilitación a consignar en el presupuesto para 1979, todo ello condicionado a las normas que se dicten por la superioridad sobre los presupuestos del mencionado ejercicio.

El plazo de ejecución del plan director

será fijado por los propios concursantes, y no deberá exceder de diez meses.

El pago se realizará de una sola vez al ser entregado a este Ayuntamiento el plan director completo y dada la conformidad por los Servicios Técnicos, salvo que el adjudicatario presentare estudios parciales, en cuyo caso deberá proponer la cuantía de cada uno de ellos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, con domicilio a todos los efectos de este concurso en Valencia, calle, número, obrando en nombre, enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento de Valencia para contratar la realización de un plan director sobre la transformación y aprovechamiento de las basuras de la ciudad, se comprometo a realizarlo, de acuerdo con dichos pliegos y según el estudio que se acompaña por la cantidad total de (expresado en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia 15 de enero de 1979.—El Secretario general.—278-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Castromudarra (León) por la que se anuncia segunda licitación para la adjudicación de 10.000 árboles de roble, con 990 metros cúbicos y leñas, del monte «Sopigordón».

Se anuncia segunda licitación para la adjudicación de 10.000 árboles de roble, con 990 metros cúbicos de maderas y sus leñas, del monte «Sopigordón» de esta Junta Vecinal.

Las condiciones son las mismas que se publicaron para la primera licitación, cuyo anuncio fue insertado en el «Boletín Oficial del Estado» número 276, de 18 de noviembre de 1978, ampliándose el plazo de la saca, por modificación del pliego de condiciones, a dos años.

La presentación de proposiciones se hará en la Secretaría de esta Junta Vecinal, desde el día siguiente al anuncio de licitación que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior a la apertura de plicas, y en horas de diez a catorce, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del anuncio. La apertura de plicas, tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y se efectuará en los locales de esta Junta Vecinal. El modelo de proposición también se inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 276, de 18 de noviembre de 1978.

Castromudarra, 15 de enero de 1979.—El Presidente.—El Secretario—405-C.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Em-

presa «Miguel Angel Urquiza Cabo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Generalísimo, 39, planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 5.713.
Empresa cuya inscripción se solicita: «Miguel Angel Urquiza Cabo».
Domicilio: Calle San Pedro, 2, Almería.

Título de la publicación: «Naif».
Lugar de aparición: Aimeria.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: 27,5 por 21,5 centímetros.
Número de páginas: 20.
Precio: 50 pesetas.
Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de carácter general, con especial énfasis en el tratamiento de aquellos temas que afectan directamente a la región andaluza. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Miguel Angel Urquiza Cabo (R. O. P. 7.604).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977 de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 27 de diciembre de 1978.—El Secretario general.—36-D.

(Expediente número 5.830)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Hogar Extremeño de Madrid», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en avenida del Generalísimo, 39, planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Hogar Extremeño de Madrid».

Domicilio: Avenida de José Antonio, número 59, 4.ª, Madrid.

Junta directiva: Presidente, don Bartolomé Gil Santacruz; Vicepresidente, don Pedro Andrada Galán; Secretario, don Luis Gil Maqueda; Vicesecretario, don José María Bermejo Blanco; Interventor, don Joaquín González Manzanares; Cajero, don Carlos Risco Romero; Vocales, don Manuel Pérez Vargas, don Sebastián Acedo Acedo, don Rafael Benítez Ruiz y don Juan Martín Caballero; Asesor Jurídico, don Francisco Ortiz Peralta.

Título de la publicación: «Región Extremeña».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 310 por 290 milímetros

Número de páginas: 100.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de las actividades del Hogar Extremeño de Madrid. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don José Julián Barriga Bravo (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido Especial».

Madrid, 2 de enero de 1979.—El Secretario general.—632-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación titulada «Mundo Cristiano», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la avenida del Generalísimo, 39, planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 1.169/8.723.

Empresa solicitante: Ediciones Palabra, Sociedad Anónima (EPALSA).

Inscrita en el Registro de Empresas Periódicas con el número 862, Sección Personas Jurídicas, tomo 11.

Domicilio: Calle Hermosilla, número 22, Madrid.

Título de la publicación: «Mundo Cristiano».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 28,5 centímetros.

Número de páginas: 84.

Precio: 75 pesetas.

Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista religiosa popular dirigida a un público sencillo, facilitándole información abordada desde un prisma cristiano. Comprenderá los temas de: Interés humano, social y familiar; distracciones y pasatiempos, críticas de libros, teatro, cine y televisión relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Jesús Urteaga Loidi (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Esta publicación venía siendo editada por la Empresa «Sociedad Anónima de Revistas, Periódicos y Ediciones» (SARPE).

Madrid, 23 de enero de 1979.—El Secretario general.—659-C.

(Expediente número 5.659)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Parroquia de Villagarcía de Arosa», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en avenida del Generalísimo, 39, planta 1.ª, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Parroquia de Villagarcía de Arosa».

Domicilio: Iglesia Parroquial, Villagarcía de Arosa (Pontevedra).

Organo Rector: Cura Párroco, don José Castañeiras, Coadjutor, don Daniel Espiño Otero.

Título de la publicación: «Ondas de Arosa».

Lugar de aparición: Villagarcía de Arosa (Pontevedra).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 355 por 220 milímetros.

Número de páginas: de 8 a 12.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 1.500 a 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Atender a la demanda que plantea un gran sector de la comunidad cristiana, necesitada de un medio de orientación que aporte ideas claras sobre la convivencia, formación moral, religiosa y educativa. Comprenderá todos aquellos temas que contribuyan a informar y formar desde una perspectiva auténticamente cristiana, excluyendo aquellos que se refieran a cualquier idea de partido político.

Director: Don Ramón Taboada Soto (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 24 de enero de 1979.—El Secretario general.—809-C.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

MUROS

Don José Antonio Pena Méndez, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Juez Instructor del expediente de hallazgo número 0178, instruido con motivo de la aparición y recuperación

de troncos de madera, de importación, en las costas y playas de Distrito de Muros,

Hago saber: Que habiéndose recuperado del mar la cantidad de 61 metros cúbicos de madera, de importación, en troncos, se pone a público conocimiento de quien pueda considerarse con derecho sobre los mismos para que, de acuerdo con la Ley 60/1962, de 24 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 310, de 27 de diciembre), comparezca en el Juzgado de Instrucción de la Ayudantía Militar de Marina de Muros, acreditando sus derechos.

Muros, 17 de enero de 1979.—El Teniente de Navío, Juez Instructor, José Antonio Pena Méndez.—810-E.

ROSAS

Don Manuel Sánchez Mariscal, Alférez de Navío (R. N. A.), Ayudante Militar de Marina del Distrito Marítimo de Rosas, Juez Instructor del expediente de hallazgo número 157/78,

Hago saber: Que en cumplimiento de la Ley de Hallazgo 60/1962, de fecha 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), se hace público el hallazgo de embarcación de goma, color naranja, marca «Hutchinson» con motor fuera borda modelo AH8 1M2/A1112, número 4094421.

Toda persona que se crea con derecho alguno sobre este hallazgo deberá personarse en esta Ayudantía, en un plazo de seis meses a partir de la publicación de este edicto.

Rosas, 20 de enero de 1979.—El Juez Instructor, Manuel Sánchez.—1.343-E.

Comandancias Militares de Marina

MALLORCA

Don Juan Díaz Núñez, Teniente de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Mallorca,

Hago saber: Que con fecha 20 de octubre de 1978 fue hallado a la deriva en aguas del mar por don Antonio Llompart Llompart, en la boca de entrada al Club Náutico, de Cala Gamba (Mallorca), un bote de «poliester», sin cubierta, bancada central, cámara de aire a proa y popa, formando el casco, pintado de blanco exterior, e interior azul claro, de las siguientes características: Eslora, 3,20 metros; manga, 1,28; puntal, 0,32; contorno, 1,90, y 0,49 de arqueo.

Lo que se hace público para general conocimiento de quien lo interese, haciéndose saber que por este Juzgado se instruye el correspondiente expediente de hallazgo, a fin de quien se crea con derecho a dicho bote se persone en el mismo, sito en el muelle comercial número 19, 2.ª planta, de esta ciudad, o lo comuniqué por escrito, entendiéndose en caso contrario renuncia a su propiedad.

Dado en Palma de Mallorca a 22 de enero de 1979.—El Teniente de Infantería de Marina, Juez Instructor, Juan Díaz Núñez.—1.089-E.

SANTANDER

Don Pedro Barragán López, Teniente de Navío, Instructor del expediente número 162/78, instruido por pérdida de la Tarjeta de Patrón de Pesca Litoral, 2.ª clase (Región Cantábrica), de don Pedro Fernández Sánchez-Vallejo,

Hago saber: Que, por resolución recaída en el expediente, el mencionado documento ha sido declarado nulo y sin valor,

incurriendo en responsabilidad la persona que poseyéndolo no hiciera entrega a la autoridad.

Santander, 23 de enero de 1979.—El Teniente de Navío, Instructor, Pedro Barragán López.—405-A.

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de noviembre de 1978, por el buque «Benicadell» y otros, a las Patrulleras de Bazán «El Vaiz» y «El Beig».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 18 de enero de 1979.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—881-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de enero de 1979, por el buque «Playa de Getares», de la matrícula de Algeciras, folio 1652, al «Nuevo Matinal», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1460.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de enero de 1979.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—1.339-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de diciembre de 1978, por el buque «Nuevo San Jaime», de la matrícula de Vigo, folio 8978, al «Mar Dos», de la tercera lista de El Ferrol del Caudillo, folio 2172.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que

se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de enero de 1979.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—1.338-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de enero de 1979, por el buque «Mariela», de la matrícula de Almería, folio 1854, al «Mari Perles», de la tercera lista de Alicante, folio 1708.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de enero de 1979.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—1.340-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol, del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de enero de 1979 por el buque remolcador «Titán», de la matrícula de Hamburgo, folio 11938, al buque inglés «Sheaf Field», de la matrícula de Inglaterra.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 24 de enero de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—1.133-E.

Administraciones de Aduanas

ALCAÑICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 42/78, por intervención del automóvil marca «Simca», matrícula 558-CG-05, propiedad de don José de Olivera.

Calificadas las actuaciones como una infracción cometida por don José de Olivera al artículo 1.º en relación con el 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, que sanciona por su artículo 17, por lo que se le impone una multa de 3.000 pesetas, que deberá hacer

efectivas en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Zamora y Salamanca (Aduana de Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 16 de enero de 1979.—El Administrador.—561-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas, se instruye expediente de falta reglamentaria número 38/78, por intervención del automóvil marca «Opel», matrícula 81-58-DU, propiedad de don Arean Fernández.

Calificadas las actuaciones como una infracción cometida por don Arean Fernández al artículo 1.º en relación con el 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, que se sanciona por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le impone una multa de 6.000 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Zamora y Salamanca (Aduana de Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 16 de enero de 1979.—El Administrador.—560-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 37/78, por intervención del automóvil «Ford Taunus», matrícula 5930-QJ-01, propiedad de don Francisco Manuel Meireles.

Calificadas las actuaciones como una infracción cometida por don Francisco Manuel Meireles al artículo 1.º en relación con el 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, que se sanciona por su artículo 17, por lo que se le impone una multa por importe de 5.000 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Zamora y Salamanca (Aduana de Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 16 de enero de 1979.—El Administrador.—559-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 1/79, por intervención de la motocicleta, marca «Zundapp-Famel», matrícula 1-MDR-19-85, propiedad de don Francisco Alvez Yhanes.

Calificadas las actuaciones como una infracción cometida por Francisco Alvez Yhanes al artículo 1.º en relación con el 10 de la Ley reguladora, por no haber solicitado el precintado de su motocicleta, y que se sanciona por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le concede un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que alegue, ante el señor Administrador, lo que estime oportuno a su mejor derecho.

Alcañices, 20 de enero de 1979.—El Administrador.—1.144-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 75/78, por intervención del automóvil marca «Citroën ID», matrícula número 2480-CA-33, propiedad de don Cecilio Núñez.

Calificadas las actuaciones como una infracción cometida por don Cecilio Núñez al artículo 1.º, en relación con el 10 de la Ley de Importación Temporal de

Automóviles, y que se sanciona por su artículo 17, se le concede un plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio, para que presente ante el señor Administrador las alegaciones que estime oportunas.

Alcañices, 20 de enero de 1979.—El Administrador.—1.151-E.

ALICANTE

Desconocido el paradero de don Fridbert Gerlach, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A. número 1744/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase, automóvil turismo; marca «Volkswagen Polo», matrícula, NE-CW-348, chasis número 8662419090, intervenido en fecha 7 de diciembre de 1978, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 11 de enero de 1979.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—404-E.

Desconocido el paradero de don Raymond J. Jarvis, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A. número 1759/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964 de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase, automóvil turismo marca «Hillman», matrícula, DYX-195-C (GB), intervenido en fecha 12 de diciembre de 1978, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 11 de enero de 1979.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—405-E.

Desconocido el paradero de don Francois Lier, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A. número 2/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase remolque-vivienda; marca, se ignora; matrícula 6316-SC-06 (F), intervenido en fecha 27 de diciembre de 1978, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 18 de enero de 1979.—El Administrador principal.—P. D. (ilegible).—708-E.

Desconocido el paradero de don Jean Pierre Sorita, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A. número 2/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase remolque-vivienda, marca, se ignora; matrícula, número 6316-SC-06 (F), intervenido en fecha 22 de diciembre de 1978, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 18 de enero de 1979.—El Administrador Principal, P. D. (ilegibles).—709-E.

Desconocido el paradero de don Wolfgang Scheneider, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A. número 8/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca, «Mercedes Benz 230 S», matrícula, sin placas, chasis número 111010-10-095013, intervenido en fecha 28 de diciembre de 1978, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 19 de enero de 1979.—El Administrador principal.—P. D. (ilegible).—795-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Frank Mueller y Wilfried Marek, de nacionalidad alemana, por el presente edicto se les notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 29/78, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil marca «Renault», al que le correspondían las placas de matrícula EN-DT-793, les ha sido impuesta la multa solidaria de 1.500 pesetas, por infracción del artículo 12 de la L. I. T. A., y otra de 1.500 pesetas al señor Wilfried Marek por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dichas multas deberán hacerlas efectivas en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto; pasado dicho plazo, le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago, dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cu-

bra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 15 de enero de 1979. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—502-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Joaquín Angel Rodríguez Castela, último domicilio conocido calle Bellot, número 9, Ginebra, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Opel Rekord», matrícula GE-60005, levantada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal el día 11 de octubre de 1978, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóvil, número 199/78, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 15 de enero de 1979.—El Administrador.—503-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 168/78, en relación con la intervención de un automóvil «Ford Transit», matrícula DV-88052, por supuesta infracción de su propietario Morten Bottzaum, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814 de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar, señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento, sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 23 de enero de 1979.—El Administrador.—1.134-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 11/1979, en relación con la intervención de un automóvil «Alfa Romeo», matrícula AGX-525, por supuesta infracción de su propietaria Borzík Fátima Eps Vermoegen, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814 de 30 de junio de 1964).

Se concede a la interesada un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar, señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento, sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 23 de enero de 1979.—El Administrador.—1.135-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número

12/79, en relación con la intervención de un automóvil «Citroën DS-21», matrícula 1460-DC-33, por supuesta infracción de su propietario Rafael Galera, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814 de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento, sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 23 de enero de 1979.—El Administrador.—1.136-E.

SEO DE URGEL

Se pone en conocimiento del propietario desconocido del vehículo automóvil «Citroën Super Ami», matrícula 8363 SK 81, que en el expediente de la referencia, que se le sigue en esta Aduana por presunta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, con esta fecha ha recaído el siguiente acuerdo:

1.º Declarar que el propietario desconocido del vehículo «Citroën Super Ami», matrícula 8363 SK 31, ha infringido el artículo 1.º de la L. I. T. A., por no reexportar el mismo en los plazos reglamentarios.

2.º Imponerle, por dicha infracción, la multa prevista en el artículo 17 del mismo texto legal, en la cuantía de 1.000 pesetas.

3.º Notificar reglamentariamente al interesado.

El importe de la sanción deberá ingresarlo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, transcurridos los cuales se le aplicará un recargo del 10 por 100 por un plazo de quince días. La falta de pago dentro de los citados plazos implicará, por ministerio de la Ley, la dación en pago del vehículo. Cuando de la venta del vehículo adjudicado en pago no se cubrieran las responsabilidades, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso de reposición ante el señor Administrador de la Aduana, en el plazo de ocho días hábiles, y reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de las Aduanas, en el plazo de quince días hábiles.

Todos los plazos comenzarán a contarse desde la fecha de publicación del presente aviso.

Seo de Urgel, 18 de enero de 1979.—El Administrador.—812-E.

Se pone en conocimiento del propietario desconocido del vehículo-caravana marca «Caravali», matrícula 234-KK-85, sobre remolque Vauro, 670 CR, 21340, 2000, que iniciado en esta Aduana el expediente de falta reglamentaria número 14/79, se le concede un plazo de diez días a partir de la publicación del presente aviso, para que por sí, o persona que legalmente le represente, se persone en esta Administración alegando la prueba documental, que estime oportuna en defensa de sus derechos al régimen de importación temporal de automóviles.

Seo de Urgel, 25 de enero de 1979.—El Administrador.—1.275-E.

TARRAGONA

Se notifica al señor Zabala, que estuvo domiciliado en Gascón, 708, Buenos Aires (Argentina), propietario del automóvil «Volkswagen», matrícula 67-07-JD, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 45/78, de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 25 de enero de 1979.—El Administrador.—1.150-E.

VALENCIA

Como resolución del expediente de falta reglamentaria 160/78, iniciado por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en su artículo 1.º, al no reexportar el vehículo marca «Volkswagen», matrícula CSF 667, seh a impuesto a su propietario Anne Windelschmidt, cuyo último domicilio conocido fue avenida D'Orbaix, 45-1180 Uccle, Bélgica, una multa por importe de 1.500 pesetas, que deberán ser ingresadas en la Caja de esta Aduana en los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente, pudiendo asimismo ingresarse en los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos indicados implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, procediéndose en caso contrario a su cobro en vía de apremio.

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante el Administrador de esta Aduana o Reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados ambos desde el siguiente a la fecha de publicación de la presente.

Valencia, 16 de enero de 1979.—El Administrador.—632-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra don Michel Julien Hubert Veys, cuyo último domicilio conocido fue en Audenarde, Bélgica, y cuyo paradero actual se desconoce, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad marca «Volkswagen», matrícula K RM 297, al no cumplir la obligación de reexportar señalada en el artículo 1.º de dicho texto legal ni haberse solicitado el precintado del vehículo, le ha sido impuesta una sanción de 3.000 pesetas, cuyo importe deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente, pudiendo efectuar asimismo el ingreso dentro de los quince días siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y caso de no ser ingresado dicho descubierto se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta administración podrá interponerse recurso de reposición ante el Administrador de esta Aduana en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la publica-

ción de la presente, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia en el de quince, contados a partir de igual fecha.

Valencia, 16 de enero de 1979.—El Administrador.—631-E.

Como resolución del expediente falta reglamentaria 54/78, iniciado por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en su artículo 1.º, al no cumplir la obligación de reexportar el vehículo marca «Austin 1300», bastidor AA2SAS-792179A, ni haber solicitado su precio, se ha impuesto al desconocido propietario del mismo una sanción por importe de 1.500 pesetas, cuyo importe deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días siguientes a la publicación de la presente, pudiendo igualmente ingresarse dentro de los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos indicados implicará la dación del vehículo en pago de la multa y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, procediendo en caso contrario a su cobro por vía de apremio.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante el Administrador de esta Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta provincia, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de la presente.

Valencia, 16 de enero de 1979.—El Administrador.—630-E.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 91.864 pesetas, expedido por esta sucursal en 23 de junio de 1977, con números 3.615 de entrada y 43.239 de Registro, del depósito provisional para subasta, en metálico, de la propiedad de don Francisco Artus Surroca, para garantizar a «Las Llosas, S. A.», como fianza provisional de las obras de construcción de piscina con estructura hinchable en terrenos del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat, en concurso convocado por la Dirección General de Educación Física y Deportes, por un presupuesto máximo de contrata de 4.593.198 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento, de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 3 de enero de 1979.—El Delegado de Hacienda.—489-E.

Habiéndose extraviado el resguardo de 91.864 pesetas, expedido por esta sucursal en 23 de junio de 1977, con números 3.614 de entrada y 43.238 de Registro del depósito provisional para subastas, en metálico, de la propiedad de don Francisco Artus Surroca, para garantizar a «S. A. de Proyectos de Ingeniería y Construcciones» (SAPYC), para la construcción de piscina con estructura hinchable en terrenos del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat y ante la Dirección General de Educación

Física y Deportés, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 3 de enero de 1979.—El Delegado de Hacienda.—490-E.

Habiéndose extraviado el resguardo de 91.864 pesetas, expedido por esta sucursal en 23 de junio de 1977, con números 3.613 de entrada y 43.237 de Registro, del depósito provisional para subastas, en metálico, de la propiedad de don Francisco Artus Surroca, para garantizar a «Sociedad Alavesa de Derrivos y Construcciones, Sociedad Anónima» (SADYCSA), como fianza provisional de las obras de construcción de piscina con estructura hinchable en terrenos del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat, ante la Dirección General de Educación Física y Deportes, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 3 de enero de 1979.—El Delegado de Hacienda.—491-E.

Habiéndose extraviado el resguardo de 10.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 9 de mayo de 1978, con números 6.389 de entrada y 233.207 de registro, del depósito necesario, en metálico, sin interés, de la fianza prestada por la parte actora en las diligencias preliminares número 124/1978, seguidas por don Tomás San Juan Garzón, contra don Abel Capdevila Hecho, a disposición del Juzgado número 11 de Barcelona, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 12 de enero de 1979.—El Delegado de Hacienda.—642-E.

BURGOS

Para general conocimiento se manifiesta que doña Eloísa de la Peña Martínez, con residencia en esta plaza de Burgos, calle avenida del Cid, número 3, 3.º, ha cesado, a voluntad propia, como Habilitada de Clases Pasivas en la demarcación de esta Delegación de Hacienda de Burgos.

Lo que se publica en atención a lo dispuesto en el artículo 68 del vigente Reglamento de Habilitados de Clases Pasivas de 12 de diciembre de 1958, debiendo formular quien se considere perjudicado la oportuna reclamación en el plazo de

tres meses, a contar de la publicación del presente anuncio, y ante mi autoridad.

Burgos, 13 de diciembre de 1978.—El Delegado de Hacienda.—4.444-D.

SALAMANCA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en aval bancario número 218 de entrada y 5 de registro, constituido en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos por don Felipe Mateos Curto, con aval del Banco del Oeste, en Salamanca, por importe de ciento noventa y seis mil trescientas veintiséis pesetas a disposición del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, Delegación de Avila se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos de Salamanca, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Salamanca, 29 de noviembre de 1978.—El Delegado de Hacienda.—4.362-D.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose extraviado el Resguardo de depósito Necesario sin Interés, constituido por doña Concepción Collado Lara el 3 de febrero de 1978, bajo los números 61.555 de entrada y 56.590 bis de registro, por un importe de 25.090 pesetas, a efectos de ejercer la profesión de Procurador en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y a disposición del Presidente de la Audiencia Territorial de Canarias. Se anuncia al público para que, transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de terceros, se pueda expedir duplicado del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de noviembre de 1978.—El Delegado de Hacienda.—4.103-D.

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA DE CARTAGENA

Don Antonio Ochoa Vidorreta, Recaudador de Hacienda en la Zona de Cartagena.

Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo, por débitos de los conceptos detallados de los ejercicios que se expresan del término municipal de Cartagena, se han incoado expedientes individuales de apremio contra los deudores a la Hacienda Pública que se relacionan seguidamente, a los cuales no se ha podido notificar el descubierto en la forma que previene el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, en razón de ignorarse su actual domicilio y paradero, por lo que se ha dictado en cada uno de ellos la siguiente:

«Providencia.—No habiéndose podido llevar a efecto el acto de notificación y requerimiento de pago al deudor comprendido en el presente expediente, según determina el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, por residir en el extranjero, se le requiere por medio de edictos que se publicarán por una sola vez en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, para que, conforme dispone el artículo 99 del citado Cuerpo legal se persone en el plazo de ocho días inmediatos después de que aparezcan publicados en dichos periódicos oficiales, en la Oficina de Recaudación sita en

plaza de José Antonio, número 5, bajo, a efectuar el pago de las cuotas de la deuda tributaria, a darse por notificado, o, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley General Tributaria, proceda a nombrar un representante con domicilio en territorio español, a los efectos de sus relaciones con la Hacienda Pública, apercibiéndole que de no hacerlo en el plazo que se señala será declarado en rebeldía, prosiguiéndose las actuaciones conforme determina el citado texto recaudatorio.»

Relación de deudores, concepto, ejercicio y débitos

Don Albert Otto.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—28.106 pesetas.

Don Alois Puchta Hans George.—Urbana, bungalow, La Manga.—Año 1978.—Pesetas 28.106.

Don Andouard Pierre.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—36.756 pesetas.

Don André Dupuis.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—Pesetas 32.988.

Don Baier Lisselotte.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—28.399 pesetas.

Don Bennefoy Georges.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—35.736 pesetas.

Don Bo Sjostrom.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—39.681 pesetas.

Don Claude Ducourtal.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—28.074 pesetas.

Don Charles Langrez.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—32.988 pesetas.

Don Dillman Josef.—Bungalow, urbana, La Manga M. Menor.—Año 1978.—Pesetas 28.106.

Doña Elna Asplund.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—Pesetas 26.074.

Doña Erna Prause.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—Pesetas 39.681.

Don Galea Joseph.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—Pesetas 26.074.

Don Giffat Rejanne.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—28.074 pesetas.

Don Gilbert Delesme.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—26.074 pesetas.

Don Gabrielle Chevalier.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—28.074 pesetas.

Don Gropper Fritz.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—26.106 pesetas.

Doña Hanna Schmalensein.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—26.074 pesetas.

Don Harry Schorr.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—Pesetas 39.681.

Don Hatzbach Hort.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—Pesetas 28.399.

Don Henkes Albert.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—Pesetas 28.106.

Don Hetelot Per.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—Pesetas 28.399.

Don Hildebrant Joachin.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—28.106 pesetas.

Don Horst Monkeberg.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—Pesetas 39.681.

Don Ingemar Nilson Folke.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—24.716 pesetas.

Don Ingvar Fredin.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—Pesetas 26.074.

Don Jeannin Martinez.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—Pesetas 26.074.

Don Kaiser Horst.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—28.399 pesetas.

Don Kerstin Korsnín Strid.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—26.074 pesetas.

Don Kordeile Dieter.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—28.399 pesetas.

Don Lez Jorland Ivon.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—26.074 pesetas.

Doña Madame Charles de Pueape.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—26.074 pesetas.

Doña Madame Siegrist.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—32.822 pesetas.

Don Michel Deloge.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—Pesetas 34.503.

Don Mohamad Mosabi.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—34.526 pesetas.

Don Munsch Theres.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—28.106 pesetas.

Don Olof Anderson Jean.—Urbana, Pz Bohemia, La Manga M. Menor.—Año 1978.—24.013 pesetas.

Don Peter Bath Hasn.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—28.399 pesetas.

Don Petri Liesel.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—28.399 pesetas.

Don Ramberg Gote.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—Pesetas 30.955.

Don Raymond Lebois.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—Pesetas 26.074.

Don René Benichou.—Urbana, Ed Babilonia, La Manga M. Menor.—Año 1978.—29.312 pesetas.

Don Robert Arns.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—39.681 pesetas.

Don Riger Duerinck.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—Pesetas 28.758.

Don Roger Saubot.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—Pesetas 28.758.

Don Salles Gilbert.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—Pesetas 35.736.

Don Sally Raines.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—Pesetas 26.074.

Don Secretan Herfray Silvie.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—67.818 pesetas.

Don Silviane Garnier.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—Pesetas 32.998.

Srs. Farkas y B. Nemeth.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—35.736 pesetas.

Don Strunck Eitel.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—Pesetas 28.399.

Don Taras Guy.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—36.756 pesetas.

Don Ulf Abrahamson.—Urbana, Pz Bohemia, La Manga M. Menor.—Año 1978.—24.013 pesetas.

Don Ulf Lindeberg.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—Pesetas 28.026.

Don Vaino Johannes Orjefelt.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—26.074 pesetas.

Don Vicent Etienne.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—Pesetas 26.074.

Don Wagner Erna.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—Pesetas 28.399.

Don Waltmann Friederich.—Urbana,

bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—28.399 pesetas.

Don Willi Honegg.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—Pesetas 35.734.

Don Ivette Lecomte.—Urbana, bungalow, La Manga M. Menor.—Año 1978.—35.736 pesetas.

Don François Mell Adrián.—Capítulo III, S. Agustín 7.—Año 1978.—5.100 pesetas.

Don Joan Agnes Fillighan.—Industrial, alcazaba, La Manga M. Menor.—Año 1978.—4.321 pesetas.

Don Leslie Delaney Anthony.—Capítulo III, Urb. Sirena.—La Manga.—Año 1978.—16.000 pesetas.

Doña Mary Peters.—Transmisiones, 70 Park Ave. «Doral Hotel-Nueva York City».—318.768 pesetas.

Doña Rubina Ethel Coburn.—Industrial, Las Sirenas, La Manga M. Menor.—Año 1978.—9.067 pesetas.

Don Ventmar Sa Aptos.—Capítulo III, Mar de Cristal.—Año 1977.—27.000 pesetas.

Recursos.—De reposición en el plazo de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económica administrativa en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de recibo de la notificación.

Advertencia.—El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Y para que surta los efectos de notificación prevenidos a los deudores o personas afectadas al pago, se hace público en los tablones de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, estrados de la Oficina de recaudación e inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, conforme se acuerda en la transcrita providencia.

Cartagena, 20 de enero de 1979.—El Recaudador.—1.277-E.

Tribunales de Contrabando

ALICANTE

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Lobato Narváez, con domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 20 de febrero de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 274/78, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 29 de enero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—1.550-E.

Desconociéndose el actual paradero de Marijanovic Dragisa, Michel Heroux y Didier Paul Haack, con domicilios desconocidos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 20 de febrero de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 9/79, en el que figuran como presuntos inculpaados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 29 de enero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—1.551-E.

ALMERIA

Desconociéndose el actual paradero de Juan Andrés Mayor Barata y Juan Antonio Delgado Santiago, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Francisco Cazorla Ruiz, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente de contrabando de mayor cuantía, número 27/78, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además a los efectos prevenidos en el artículo 105, 6), de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de sus derechos.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Almería, 16 de enero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—621-E.

BARCELONA

Desconociendo quienes sean los propietarios de los coches correspondientes a los expedientes 689, 630 y 635/78, que más abajo se relacionan, se hace saber a los posibles interesados que el Pleno de este Tribunal, en sesión del día 18 de diciembre de 1978, al conocer sobre estos expedientes, acordó cometidas tres infracciones de contrabando de mayor cuantía, previstas en el caso 1.º del artículo 13 de la vigente Ley de Contrabando, y en relación con el artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, declarando el comiso de los tres vehículos para su aplicación reglamentaria, y el premio a los aprehensores.

Expediente 639/78: Turismo «B.M.W. 2.000», carente de matrícula.

Expediente 635/78: Remolque caravana «Westfalia», sin matrícula.

Expediente 630/78: Automóvil «Chrysler», con matrícula M-7876-CT, falsa.

Lo que se publica para el conocimiento de cualquier interesado, advirtiéndoles que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos, sin que se interponga recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 22 de diciembre de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—15.779-E.

Desconociéndose el actual paradero de Marcelino García Martino, Berta Batllo Bonada, Carlos Masdeu Tierno, Miguel A. Cusi Batlle, José Cusi, Carlos Cusso Batllo, Francisco Javier Casanovas Rubio, Marcos García Sastre, Fernando Huerta Juez y Alejandro Tobios Roldos se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 20 de diciembre de 1978, al conocer del expediente número 609/1978, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Marcelino García Martino y reo desconocido.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente:

A Marcelino García Martino, 3.276 pesetas.

A reo desconocido, 2.048 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

7.º Absolver al resto de los inculpados.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 18 de enero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—640-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario del vehículo marca «Peugeot 504», sin matriculas, hallado en estado de abandono en la población de Arenys de Mar (Barcelona) y que dio origen al expediente 857/78 que este Tribunal provincial, constituido en Comisión Permanente y en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1978, ha acordado estimar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, tipificada en el caso 2.º del artículo 13 de la Ley, en relación con el artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, sin reo conocido, declarando asimismo el comiso del vehículo aprehendido y el derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 17 de enero de 1979.—Visto bueno, el Presidente.—577-E.

Desconociéndose el actual paradero de Ignacio Pino Tijeras y Damiana Mordillo Augusto, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 10 de enero de 1979, al conocer del expediente número 701/1978, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Ignacio Pino y Damiana Mordillo Augusto.

3.º Declarar que en los responsables concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: Atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerles las multas siguientes: Ignacio Pino Tijeras, 1.450 pesetas; Damiana Mordillo Augusto, 1.450 pesetas; equivalentes al límite mínimo del grado inferior.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 22 de enero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente.—999-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Rafael Obisiri, tripulante del buque de bandera griega «Mini Lake», por el presente edicto se le hace saber que ha sido interpuesto recurso por la representación legal de «Tráfico y Fletamentos; Sociedad Anónima», contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 544/78 y ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, y se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además a los efectos de lo prevenido en el artículo 105,6) de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días a contar de la publicación del edicto y en la Secretaría del Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda aportar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica para su conocimiento y oportunos efectos.

Barcelona, 23 de enero de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.103-E.

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Abderrahman Ben Lahmar, cuyo último domicilio era en villa Essavagüe, número 37, en Casablanca (Marruecos), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 10 de agosto de 1978, al conocer del expediente número 19/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 7.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Abderrahman Ben Lahmar.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Ninguna.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Abderrahman Ben Lahmar, 93.450 pesetas.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 600 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 18 de diciembre de 1978.—El Secretario del Tribunal, V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.640-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Sánchez Moyán, padre del menor José Luis Sánchez Sánchez, cuyo último domicilio conocido era en 6231 Schwalbach Limes en Brandenburger STR-9 (Alemania), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 10 de agosto de 1978, al conocer del expediente número 73/78 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el 8.º caso artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Luis Sánchez Sánchez y responsable subsidiario a su padre.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Ninguna.

4.º Imponerle la multa siguiente: A José Luis Sánchez Sánchez, 66.750 pesetas.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notifi-

cación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 600 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 18 de diciembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.641-E.

Desconociéndose el actual paradero de Abdeslam Chergui, cuyo último domicilio conocido, era en calle Zauria, número 26, en Tetuán (Marruecos), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 10 de agosto de 1978, al conocer del expediente número 143/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Abdeslam Chergui.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Ninguna.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Abdeslam Chergui, 106.800 pesetas.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 600 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 18 de diciembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.642-E.

Desconociéndose el actual paradero de Peter Gysi y Walter Heinrich Wirz, y de sus padres don Jakob Gysi y don Richard Wirz, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Wabecon-Berna (Suiza) en la calle Selhafnstr, número 17, y en Fünf-Acht (Suiza) en la calle Erikaweg, número 4, se les hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 10 de agosto de 1978, al conocer del expediente número 254/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 7 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autores, a Peter Gysi y Walter Heinrich Wirz y responsables subsidiarios a sus padres.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Ninguna.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Peter Gysi, 44.055 pesetas; a Walter Heinrich Wirz, 44.055 pesetas; total, pesetas 88.110.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 600 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 18 de diciembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.643-E.

LAS PALMAS

Desconociéndose el actual paradero de don Samuel James Mbatane, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 54/78, instruido por aprehensión de drogas, mercancía que ha sido valorada en 450 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de seis días a partir del recibo de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de diciembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—15.869-E.

MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de don Alberto Fusaro, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 18 de diciembre de 1978, al conocer del expediente número 378/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando, comprendida en el caso 3 del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8 del artículo 11.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Alberto Fusaro.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: Ochocientos diecisiete mil doscientas cincuenta (817.250) pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor del género prohibido aprehendido.

5.º Declarar el comiso del género prohibido aprehendido.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 600 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 26 de diciembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—35-E.

SEVILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisca Vinuesa Romero, Rodrigo Cachero Milla y Manuel de la Bóveda Jiménez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Sevilla, calle Enramadilla, número 23; barriada del Zodiaco, calle primera, bloque 16, 2.º-D, y en calle Luis Montoto, número 81, 1.º derecha, respectivamente, inculcados en el expediente número 78/78, instruido por aprehensión de alhajas de plata y una cámara fotográfica, mercancía valorada en 277.250 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 14 de febrero de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Sevilla, 21 de diciembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—15.859-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Laura Figueroa O'Neill, representada por don Alvaro Satrustegui Figueroa, calle Velázquez, 57, Madrid.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 4 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Matachel.

Término municipal en que se sitúa la toma: Alange (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 18 de diciembre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas.—87-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Engracia Pampin Bispo.

Clase de aprovechamiento: Riego de terrenos.

Cantidad de agua que se pide: 2,70 litros segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Umia.

Término municipal en que radicarán las obras: Forcarey (Pontevedra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 23 de noviembre de 1978.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—4.335-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ricardo Vallo Camino.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Deza.

Término municipal en que radicarán las obras: Silleda (Pontevedra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 29 de noviembre de 1978.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—4.383-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Guillermo Rey Martínez.

Clase de aprovechamiento: Riego de terrenos.

Cantidad de agua que se pide: 2,70 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Umia.

Término municipal en que radicarán las obras: Forcarey (Pontevedra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo que terminará a las trece horas

del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 30 de noviembre de 1978.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—4.382-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Enrique Escauriza Areilza.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Belencharraketa.

Término municipal en que radicarán las obras: Llodio (Alava).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 18 de diciembre de 1978.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—4.512-D.

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

Expropiaciones

Términos municipales de Albaterra y Catrax

En los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Albaterra y Catrax, y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Cartagena, se encuentran

expuestas al público las listas de propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado por motivo de las obras del «Proyecto 08/76, de reforma del ramal de Albaterra-Catral-Dolores (AC/Albaterra)», así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por el término de quince días hábiles, para que aquéllos o cualquier otra persona afectada por dichas obras pueda exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cartagena, 5 de enero de 1979.—El Ingeniero-Director.—234-E.

CARTAGENA

Expropiaciones

En los tablones de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de los propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa, incoado por motivo de las obras del proyecto 09/76 del nuevo canal de Cartagena, tramo 2.º, segunda parte (MU/Cartagena). Expediente parcial número 4, así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por el término de quince días hábiles, para que aquellos o cualquier otra persona afectada por dichas obras, puedan exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cartagena, 15 de enero de 1979.—El Ingeniero-Director.—813-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/31.765/78. (E. 3.304).

Finalidad: Instalación de una batería de condensadores estáticos sobre baja tensión del transformador número 3, de 110/25 KV., formada por 30 elementos de 200 KVAR. cada uno, o sean 6 MVAR. en total.

Características: Se divide en dos semibaterías de 15 elementos cada una (5 elementos en paralelo por fase), montadas en estrella, los neutros de los cuales se unirán a través de un T/C de desequilibrio que señalará cualquier anomalía que se produzca, provocando el disparo del interruptor.

Se solicita: Autorización de instalación, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución.

Presupuesto: 4.400.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente, durante las horas de oficina.

Barcelona, 1 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—536-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Referencia: AS/22.084/78 (E. 10.396).

Finalidad: Alimenta la E. T. 206, «Olimpia» (250 KVA.), derivada de apoyos de la línea «Corbera I y II», en el término municipal de Avinyonet.

Características:

Tensión: 25 KV., tendido aéreo y subterráneo un circuito trifásico.

Conductores: Aluminio-acero y aluminio, de 31,1 y 70 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hierro y hormigón.

Longitud: 0,380 kilómetros.

Presupuesto: 1.527.000 pesetas.

Referencia: AS/22.083/78 (E. 11.959).

Finalidad: Alimenta el P. T. 1.035, «Can Carli» (25 KVA.), derivada del apoyo 54, línea C. H. «Gualba»-S. E. S. «Celoni», en el término municipal de Campins.

Características:

Tensión: 6 KV., tendido aéreo un circuito trifásico.

Conductores: Aluminio-acero de 54,50 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Madera y hormigón.

Longitud: 0,030 kilómetros.

Presupuesto: 877.000 pesetas.

Referencia: AS/22.052/78 (E. 11.971).

Finalidad: Conversión en subterráneo el tramo de la línea Sant Celoni-Granollers, en el término municipal de Les Franqueses.

Características:

Tensión: 25 KV., tendido subterráneo un circuito trifásico.

Conductores: Aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,270 kilómetros.

Presupuesto: 2.785.000 pesetas.

Referencia: AS/22.051/78 (E. 11.975).

Finalidad: Alimenta la E. T. 634, «Benguer III» (400 KVA.), derivada de la E. T. 900, «Mas Sardá», y cambio de tensión de 11 a 25 KV., en el término municipal de Mollet del Vallés.

Características:

Tensión: 25 KV., tendido subterráneo un circuito trifásico.

Conductores: Aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,170 kilómetros.

Presupuesto: 694.000 pesetas.

Referencia: AS/22.050/78 (E. 11.984).

Finalidad: Alimenta el P. T. 241, «Cavall Bernat» (160 KVA.), derivada de la E. T. 139, «Can Marçet», en el término municipal de Matadepera.

Características:

Tensión: 25 KV., tendido aéreo y subterráneo un circuito trifásico.

Conductores: Aluminio-acero y aluminio, de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Longitud: 0,710 kilómetros.

Presupuesto: 1.524.000 pesetas.

Referencia: AS/22.049/78 (E. 11.989).

Finalidad: Alimenta la E. T. 244, «Duro» (250 KVA.), derivada de C/S., entre E. T. 170 y E. T. 164, en el término municipal de Terrassa.

Características:

Tensión: 11 KV., tendido subterráneo dos circuitos trifásicos.

Conductores: Aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,344 kilómetros.

Presupuesto: 1.078.000 pesetas.

Referencia: AS/22.048/78 (E. 12.132).

Finalidad: Alimenta la E. T. 243, «Escola Sant Miquel» (400 KVA.), derivada del apoyo sin número, línea de doble circuito, en el término municipal de Vilanova i La Geltrú.

Características:

Tensión: 25 KV., tendido aéreo y subterráneo un circuito trifásico.

Conductores: Aluminio-acero y aluminio, de 31,1 y 150 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Madera y hormigón.

Longitud: 0,110 kilómetros.

Presupuesto: 1.177.000 pesetas.

Referencia: AS/22.047/78 (E. 12.136).

Finalidad: Conversión en subterráneo el tramo de la línea a E. T. 131, «Cuadras», en el término municipal de Sant Pere de Ribas.

Características: Tensión: 25 KV., tendido subterráneo un circuito trifásico.

Conductores: Aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,250 kilómetros.

Presupuesto: 878.000 pesetas.

Referencia: AS/22.046/78 (E. 12.295).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Muelle Alvarez de Campa» (400 KVA.), derivada de la E. T. 351, en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión: 11 KV., tendido subterráneo un circuito trifásico.

Conductores: Aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,120 kilómetros.

Presupuesto: 580.000 pesetas.

Referencia: AS/22.045/78 (E. 12.305).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Torrente Vallmajor» (630 KVA.), derivada de C/S., entre E. T. 875 y E. T. 3.591, en el término municipal de Badalona.

Características:

Tensión: 11 KV., tendido subterráneo un circuito trifásico.

Conductores: Aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,062 kilómetros.

Presupuesto: 650.000 pesetas.

Se solicita autorización de instalación, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona), a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta Delegación Provincial (sita en avenida Generalísimo, 435), durante las horas de oficina.

Barcelona, 1 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—429-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/b11 31.769/78.

(E. 11.985).

Finalidad: Alimenta la E. T. 242, «Els Raurets» (400 KVA.), derivada del apoyo 8, línea a E. T. 204 «Les Pedritxes», en el término municipal de Matadepera.

Características:

Tensión a 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos de hormigón.
 Longitud: 0,408 kilómetros.
 Presupuesto: 911.000 pesetas.
 Referencia: AS/31.778/78 (E. 12.117).
 Finalidad: Alimenta la E. T. 633, «La Recta» (250 KVA.), derivada de C/S. desde E. M. 508, «Ubach», en el término municipal de Sant Fruitos de Bages.

Características:

Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.
 Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.
 Longitud: 0,170 kilómetros.
 Presupuesto: 739.000 pesetas.
 Referencia: AS/b11. 31.777/78 (E. 12.139).

Finalidad: Alimenta el P. T. 267, «Parés Baltá» (50 KVA.), derivada de línea a E. T. 118, «Gypsa», en el término municipal de Pacs del Penedés.

Características:

Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico.
 Conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección.
 Apoyos de madera y hormigón.
 Longitud: 0,075 kilómetros.
 Presupuesto: 545.000 pesetas.
 Referencia: AS/b11. 31.776/78 (E. 12.184).

Finalidad: Alimenta el P.T. 504, «Henkel» (100 KVA.), derivada de línea a E. T. 83, «Sauquet», en el término municipal de Montornés.

Características:

Tensión a 11 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico.
 Conductores de cobre y aluminio de 35 y 70 milímetros cuadrados de sección.
 Apoyos de madera y hormigón.
 Longitud: 0,072 kilómetros.
 Presupuesto: 682.000 pesetas.
 Referencia: AS/31.775/78 (E. 12.189).
 Finalidad: Alimenta la E. T. 1.059, «Tuset» (400 KVA.), derivada de C/S. entre E. T. 431 y E. T. 739, en el término municipal de Granollers.

Características:

Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.
 Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.
 Longitud: 0,285 kilómetros.
 Presupuesto: 1.326.000 pesetas.
 Referencia: AS/31.773/78 (E. 12.377).
 Finalidad: Alimenta la E. T. «Avenida de Roma» (400 KVA.), derivada de C/S. entre E. T. 876 y E. T. 935, en el término municipal de Barcelona.

Características:

Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.
 Conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.
 Longitud: 0,090 kilómetros.
 Presupuesto: 853.000 pesetas.
 Referencia: AS/b11. 31.774/78 (E. 12.392).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Calle Catalanes» (250 KVA.), derivada de C/S. entre E. T. 2.432 y E. T. 2.459, en el término municipal de Cornellá.

Características:

Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.
 Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.
 Longitud: 0,070 kilómetros.
 Presupuesto: 395.000 pesetas.
 Referencia: AS/b11. 31.772/78 (E. 12.453).

Finalidad: Alimenta el P. T. «Can Juliá II» (100 KVA.), derivada del apoyo 3, línea a P. T. 272, «Can Juliá», en el término municipal de Vallirana.

Características:

Tensión a 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico.
 Conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.
 Apoyos de madera y hormigón.
 Longitud: 0,060 kilómetros.
 Presupuesto: 414.000 pesetas.
 Referencia: AS/b11. 31.771/78 (E. 12.516).

Finalidad: Alimenta la E. T. de la calle Rambla Cataluña, 19 (630 KVA.), derivada de C/S. entre E. T. 685 y E. T. 2.664, en el término municipal de Barcelona.

Características:

Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.
 Conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.
 Longitud: 0,017 kilómetros.
 Presupuesto: 499.000 pesetas.
 Referencia: AS/b11. 31.770/78 (E. 12.522).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Avenida José Antonio-Isaac Peral» (630 KVA.), derivada de C/S. entre E. T. 2.298 y E. T. 114, en el término municipal de Cornellá.

Características:

Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.
 Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.
 Longitud: 0,105 kilómetros.
 Presupuesto: 1.022.000 pesetas.

Se solicita: Autorización e instalación, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona), a cuyo efecto estará expuesto el expediente, durante las horas de oficina.

Barcelona, 1 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—263-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/b11. 31809/78 (expediente 12.110).

Finalidad: Alimenta la E. T. 555, «El Paré» y el P. T. 554, «Terrades» (25 y 25 KVA.), derivada de línea a Santa María de l'Estany, en el término municipal de Moyá.

Características:

Tensión: 11 KV., tendido aéreo un circuito trifásico.
 Conductores: Aluminio-acero de 27,87 y 54,59 milímetros cuadrados de sección.
 Apoyos: Madera y hormigón.
 Longitud: 2,585 kilómetros.
 Presupuesto: 1.125.000 pesetas.
 Referencia: AS/b11. 31.801/78 (expediente 12.365).

Finalidad: Alimenta la E. T. 2.667, «Avenida Pearson», 38/46 (400 KVA.), derivada de C/S. a E. T. 613, «Doctor Barraquer», en el término municipal de Barcelona.

Características:

Tensión: 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.
 Conductores: Aluminio de 70 y 80 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,344 kilómetros.
 Presupuesto: 692.800 pesetas.
 Referencia: AS/b11. 31.800/78 (expediente 12.366).
 Finalidad: Alimenta la E. T. 2.769, «Avenida Pearson, 26» (250 KVA.), derivada de C/D 036, en el término municipal de Barcelona.

Características:

Tensión: 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.
 Conductores: Aluminio-acero de 70 y 25 milímetros cuadrados de sección.
 Longitud: 0,477 kilómetros.
 Presupuesto: 669.000 pesetas.
 Referencia: AS/b11. 31.805/78 (expediente 12.369).

Finalidad: Tendido de cable subterráneo entre E. T. 421 y la C. D. 010 (existentes), en el término municipal de Badalona.

Características:

Tensión: 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.
 Conductores: Aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.
 Longitud: 0,075 kilómetros.
 Presupuesto: 500.000 pesetas.
 Referencia: AS/b11. 31.804/78 (expediente 12.370).

Finalidad: Tendido de cable subterráneo entre E. T. 5.072, E. T. 1.783, E. T. 2.734 y E. T. 2.507 (existentes), en el término municipal de Badalona.

Características:

Tensión: 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.
 Conductores: Aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.
 Longitud: 0,066 kilómetros.
 Presupuesto: 500.000 pesetas.
 Referencia: AS/b11. 31.803/78 (expediente 12.371).

Finalidad: Tendido C/S., entre estación transformadora 6.960 y E. T. 3.464 (existentes), en el término municipal de Badalona.

Características:

Tensión: 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.
 Conductores: Aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.
 Longitud: 0,092 kilómetros.
 Presupuesto: 350.000 pesetas.
 Referencia: AS/31.802/78 (expediente 12.372).

Finalidad: Tendido C/S., entre E. T. 6.960 y E. T. 1.990 (existentes), en el término municipal de Badalona.

Características:

Tensión: 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.
 Conductores: Aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.
 Longitud: 0,098 kilómetros.
 Presupuesto: 350.000 pesetas.
 Referencia: AS/b11. 31.806/78 (expediente 12.378).

Finalidad: Alimenta la E. T. 3.085 «calle Buenaventura Muñoz» (400 KVA.), derivada de C/S., entre E. T. 3.035, E. T. 3.429, E. T. 192 y E. T. 158, en el término municipal de Barcelona.

Características:

Tensión: 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.
 Conductores: Aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.
 Longitud: 0,075 kilómetros.
 Presupuesto: 360.000 pesetas.
 Referencia: AS/31.807/78 (expediente 12.379).

Finalidad: Alimenta la E. T. «calle Honduras, 40-46» (400 KVA.), derivada de C/S., entre E. T. 1.957 y E. T. 367, en el término municipal de Barcelona.

Características:

Tensión: 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.

Conductores: Aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,024 kilómetros.

Presupuesto: 460.000 pesetas.

Referencia: AS/b11. 31.808/78 (expediente 12.405).

Finalidad: Tendido C/S., entre E. T. 442, «José Antonio», y E. T. 959, «Roger de Lauria» (existentes), en el término municipal de Pineda de Mar.

Características:

Tensión: 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.

Conductores: Aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,380 kilómetros.

Presupuesto: 760.000 pesetas.

Se solicita: Autorización de instalación, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona), a cuyo efecto estará expuesto el expediente durante las horas de oficina.

Barcelona, 4 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—428-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/Pf. 32.427/78.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a centro de transformación número 7.602, «Puba S. A.», y su centro de transformación, ubicada en la calle Salvador Mundi, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de dos metros de tendido subterráneo (entrada y salida).

El centro de transformación tendrá una potencia de 50 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 223.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—288-7.

A los efectos previsto en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/Pf. 32.426/78.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a centro de transformación número 7.180, «Inmobiliaria Riera Blanca, S. A.», y su cen-

tro de transformación ubicado en la calle Pintor Pahissa, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 15 metros de tendido subterráneo (entrada y salida).

El centro de transformación tendrá una potencia de 250 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 227.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—289-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/Pf. 5.602/78.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: O. T. número 76/066, unión C. T. 4.492 con línea a C. T. 4.556, ubicada junto torrente del Ros, camino Mas Rabasa, cuya finalidad es suministro a la zona que atraviesa, con cierre de anillos, en los términos municipales de San Vicente del Horts y Pallejá, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 1.929 metros, de los cuales 1.791 metros son aéreos, y 138 metros son subterráneos.

Presupuesto: 641.665 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—287-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/Pf. 432.424/78.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a C. T. número 7.435, «Francisco García Saura», y su centro de transformación, ubicada en la avenida José Antonio, plaza de la Sardana, calles Quintana y del Carmen, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Esplugas de Llobregat, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 207 metros de tendido subterráneo.

El centro de transformación tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 478.336 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—286-7.

A los efectos previstos, en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/pf 32425/78.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a C. T. número 6.989, «Francisco Doménech Roig» y su centro de transformación, ubicada en terrenos del mismo abonado (junto Bóvila), cuya finalidad es Bóvila, en el término municipal de San Justo Desvern, provincia de Barcelona.

Características: La longitud total de la línea es de 47 metros, de los cuales 32 metros son aéreos y 15 metros son subterráneos.

El centro de transformación tendrá una potencia de 200 KVA. y su relación de transformación de 25.000/220-127 V.

Presupuesto: 244.960 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—290-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/pf 32422/78.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a C. T. número 7.471, «Hermanos Civico», y su centro de transformación, ubicada en avenida Juan XXIII, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Gavá, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 32 metros de tendido subterráneo (entrada y salida).

El centro de transformación tendrá una potencia de 500 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 256.230 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades, que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—291-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/pf. 32423/78.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; O. T. número 77/132 (2 c.)—Unión de CC. TT. 6.909-4.526 con CC. TT. 4.866-4.837, ubicada en la carretera de Espugas, calles Miret y Sans y de los Caballeros, cuya finalidad es suministrar a la zona que atraviesa, con cierre de anillos, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 532 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 989.520 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades, que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—292-7.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una conversión en subterráneo tramo líneas a P. T. 338, «S. Cucufate», y P. T. 434, «P. Viviendas», y una subterránea a nueva E. T. 875, «Mascarell», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal Salt-Girona. Afectando a las calles de Doctor Ferrán, calle Roca Delpech, paseo Marqués de Camps y calle sin nombre.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales:

Línea subterránea a P. T. 338.—Origen: Apoyo «A» y final en P. T. 338 (existente). Longitud: 42 metros, material aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Línea subterránea a P. T. 434.—Origen: Apoyo «A» y final en P. T. 434 (existente). Longitud: 371, material aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección; Línea subterránea a nueva E. T. 875. Origen en línea a P. T. 434 y final en nueva E. T. 875. Longitud: 141 metros, material aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. E. T. 875, tipo mampostería, potencia 50 KVA., relación 25.000/380 V.

Presupuesto: 1.791.000 (un millón setecientas noventa y una mil) pesetas.
Expediente: 12.095 y 3.165/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 27 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—389-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea a 25 KV. a E. T. «Pozo Masella», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Alp, emplazada en calle sin nombre de la urbanización junto a la carretera de Alp a Masella.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales:

Línea aérea.—Origen: Apoyo sin número de la línea Alp-Masella; tensión 25 KV. Longitud 0,025 kilómetros material aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera y hormigón, aisladores tipo campana de porcelana.

Línea subterránea.—Longitud: 0,025 kilómetros, material aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados de sección. Final estación transformadora, un transformador de 250 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 531.000 pesetas.

Expediente: 12.551 y 3.210/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 30 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—390-C.

HUESCA

Expediente A. T. 46/78

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación al C.T. número 392, «Mas de Quintilla», y su centro de transformación, ubicado en zona rural de propiedad particular cuya finalidad es el suministro a viviendas rurales en el término municipal de Tolva, provincia de Huesca.

Características: La longitud de la línea es de 418 metros aéreos y su centro de transformación tendrá una potencia de 5 KVA., siendo su relación de transformación de 25.000/220-127 V.

Presupuesto: 186.920 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 9 de enero de 1979.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—343-7.

Expediente A. T. 116/78

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona-8.

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación al centro de transformación número 619, «Pueblo de Piedrafita», y su centro de transformación, ubicado en zona rural de propiedad particular, cuya finalidad es el suministro al pueblo de Piedrafita, en el término municipal de Laspaules y Bisaurri, provincia de Huesca.

Características: La longitud de la línea es de 3.801 metros aéreos y su centro de transformación tendrá una potencia de 20 KVA., siendo su relación de transformación de 25.000/320-127 V.

Presupuesto: 1.008.695 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 9 de enero de 1979.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—3.44-7.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

(Expediente número 23.586. R. I. 6.340)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Santo Tomás de las Ollas.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al C. T. de la C.T.N.E.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, de un solo circuito, a 15/20 KV., de 1.554 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero «LA-30», de 31,1 milímetros cuadrados de sección, aisladores «Arvi-32» y apoyos de hormigón armado con crucetas metálicas y metálicas «Uesa», con entronque en la línea de «Unión Eléctrica, S. A.» de Monteareñas, y término en el C. T. de la estación de radioenlace de la C.T.N.E. en Santo Tomás de las Ollas, discurriendo en su totalidad por el término municipal de Ponferrada y cruzando líneas eléctricas de distintas secciones, línea telefónica de C.T.N.E. y el camino al cementerio de Ponferrada.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 754.367 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León), y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 9 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—338-B.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».
- b) Referencia: A. 4.223 R. L. T.
- c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de energía eléctrica en A. T. a E. T. 605, «Vinya Gran».
- d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 12, línea a E. T. 485, «Inavesa» (A. 2.471 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. número 605, «Vinya Gran».

Término municipal a que afecta: Bellpuig.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,088.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 25 milímetros de cobre.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora:

E. T. número 605, «Vinya Gran».

Emplazamiento: En zona rural del término municipal de Bellpuig.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 25 KVA. de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canóningo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 7 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—388-C.

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de una subestación transformadora, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), La Coaña.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Triacastela (Lugo).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico y atender la demanda de energía eléctrica en el Ayuntamiento de Triacastela (Lugo).

d) Características principales: Subestación del tipo intemperie, de las tensiones principales de 132 KV. y 20 KV., que constará de dos módulos de líneas aéreas denominadas «Oural» y «Rubiales», de transformación de 6 MVA., para una posterior transformación a 12 MVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Cuarenta y un millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil (41.455.000) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (sita en calle Gil Yuste, 12-14, Lugo), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lugo, 11 de enero de 1979.—El Delegado provincial.—339-B.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.918. Línea a 25 KV. a E. T. «Mártires».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 240 metros, para suministro a la E. T. «Mártires», de 250 KVA. de potencia.

Origen: C. S. 25 KV. entre E. T. «Uriarios» y E. T. «Cervantes».

Presupuesto: 1.478.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 22 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 424-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.915. Línea a 25 KV. a E. T. «Carretera de Valls».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 90 metros, para suministro a la E. T. «Carretera de Valls», de 400 KVA. de potencia.

Origen: C. S. 25 KV. entre E. T. 3.338 y 3.454 de ENHER.

Presupuesto: 942.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 22 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 425-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.921. Línea a 11 KV. a E. T. «Mas Fortet» (construida para 25 KV.).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 2.050 metros, para suministro a la E. T. «Mas Fortet», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 111 de la línea a 11 KV. Prades-Capfons.

Presupuesto: 2.250.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Capafons.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 13 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 385-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.920. Línea a 25 KV. a E. T. «Masó».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 480 metros, para el suministro a la E. T. «Masó», de 630 KVA. de potencia, que sustituirá al P. T. del mismo nombre.

Origen: C. S. 25 KV. entre E. T. avenida San Bernardo Calvo y E. T. «Benidorm».

Presupuesto: 2.337.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.
Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 13 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 384-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.919. Línea a 25 KV. a E. T. «Estación».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña. S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Conversión en subterránea y cambio de tensión de 3 a 25 KV., de la línea a E. T. «Plaza», de 250 KVA de potencia y E. T. «La Rápita», de 250 KVA de potencia, con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.310 metros y legalización de la E. T. «Estación», de 250 KVA de potencia, por eliminación de la S. E. «La Selva».

Origen: S. E. «La Selva» (A retirar y sustituir por la E. T. «Estación»).

Presupuesto: 4.077.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de La Selva del Campo.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 13 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 382-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.918. Línea a 25 KV. entre las EE. TT. «Puente» y «Panadera».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña. S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 310 metros, entre la E. T. 140. «Puente» (existente), y la E. T. 142, «Panadera» (existente).

Presupuesto: 1.753.204 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Mora de Ebro.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 14 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 383-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.917. Línea a 25 KV. a EE. TT. «Gaya Industrial», «Sindicato» y «Arrabal».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña. S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Cambio de tensión a 25 KV. de la actual línea a 6 KV. a Pont de Armentera, con conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 8.800 metros en tendido aéreo y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 120 metros en tendido subterráneo, con derivaciones a las EE. TT. «Gaya Industrial», de 160 KVA.; «Sindicato», de 60 KVA., y «Arrabal», de 200 KVA.

Origen: Desde E. T. «Gasolinera».

Presupuesto: 7.360.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Pla de Santa María, Cabra del Camp y Pont de Armentera.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 14 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 378-C.

VIZCAYA

(Línea eléctrica L-3.125)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero. S. A.».
Emplazamiento: Parajes Manzaneda de Sierra, Aldeacueva. Aguasal, etcétera en Carranza.

Características: Línea eléctrica aérea a 13 KV. a los CC. TT. 552, «Aguasal»;

548, «Manzaneda de Sierra», 549 «El Cuadro», 550 «Sierra», 583 «Aldeacueva» y otros (3.119) derivada de la de E. T. D. Carranza-Concha-C. T. «La Tejera», sobre apoyos metálicos y de hormigón vibrado y conductor de cable D-56 milímetros cuadrados, en una longitud de 8.578 metros.

Finalidad: Servicio público.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.692.180 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao. Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y fomalarse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 28 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—335-15.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

AVILES

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 14, de fecha 18 de enero último, se publicó anuncio sometiendo a información pública, por plazo de un mes a contar de dicha fecha, el proyecto de urbanización de la calle Ramón y Cajal y la de fondo de saco de la del Doctor Marañón, de esta villa, instado por «Grecorsa».

Lo que se hace público de conformidad con lo prevenido en el artículo 128 y concordantes del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Avilés, 2 de febrero de 1979.—El Alcalde.—661-A.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 14, de fecha 18 de enero último, se publicó anuncio sometiendo a información pública, por plazo de un mes a contar de dicha fecha, el proyecto de acondicionamiento de la margen derecha de la avenida de Lugo, de esta villa, entre la plaza de Renfe y la calle de Concepción Arenal.

Lo que se hace público de conformidad con lo prevenido en el artículo 128 y concordantes del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Avilés, 2 de febrero de 1979.—El Alcalde.—662-A.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 9, de fecha 12 de enero último, se publicó anuncio sometiendo a información pública, por plazo de un mes a contar de dicha fecha, la modificación del Plan Parcial del Polígono «San Cristóbal», consistente en desafectar de su actual calificación para edificios de baja densidad la parte de la manzana número 42 de dicho polígono, que actualmente ostenta esta calificación, zonificándola para «usos docentes o escolares».

Lo que se hace público de conformidad con lo prevenido en el artículo 128 y concordantes del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Avilés, 2 de febrero de 1979.—El Alcalde.—663-A.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL

BURGOS

La Junta Directiva de este ilustre Colegio Notarial instruye expediente de devolución de fianza constituida por don Donato Hernández López, Notario que fue de Burgos hasta el 5 de julio de 1978, fecha en que falleció.

Sirvió también en las Notarías de Piedrahíta, Cuéllar y Avila, del Colegio Notarial de Madrid; Puebla de Cazala y Castro del Río, del Colegio Notarial de Sevilla; Alcañices, del Colegio Notarial de Valladolid; Torreveja, del Colegio Notarial de Valencia, y Navas de San Juan y Jaén, del Colegio Notarial de Granada.

Lo que se hace saber por si alguien tuviera que hacer reclamación la formule en el plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 25 de enero de 1979.—El Decano, Julián Mantecca Alonso-Cortés.—812-C.

BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL

BANKINTER

Bonos de Caja, emisión de febrero
de 1970

Se pone en conocimiento de los poseedores de Bonos de Caja de este Banco de la emisión febrero de 1970 que, a partir del día 28 de febrero de 1979, se procederá al pago del cupón número 18, previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales en Madrid (paseo de la Castellana, número 29) y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será el número 31367907.

Madrid, 27 de enero de 1979.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—798-C.

BANCO ZARAGOZANO

ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío el extracto de inscripción de acciones de este Banco número 206.702, comprensivo de 25 acciones números 2.762.848/2.762.872, se anuncia al público para que quien se crea con derecho de reclamación lo notifique a la Administración Central del Banco dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin que se hubiera presentado reclamación alguna, se procederá a expedir el correspondiente duplicado, anulando el primitivo extracto y quedando el Banco Zaragozano exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 25 de enero de 1979.—El Secretario general, Alberto Escudero Molins.—811-C.

BANCO CENTRAL

ZARAGOZA

Oficina principal

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito expedidos por esta sucursal a favor de don Gregorio Villalba Pérez que a continuación se relacionan, se hace público este extravío por una sola vez y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación, pues transcurrido dicho plazo sin mediar reclamación de

terceros este Banco anulará los originales y procederá a expedir unos nuevos resguardos, quedando con ello exento de responsabilidad.

Depósito número 96.207, de fecha 3 de junio de 1968, comprensivo de nueve acciones de la «Compañía Telefónica», números 55.985.616/24.

Depósito número 118.746, de fecha 30 de diciembre de 1970, comprensivo de 13 acciones de la «Compañía Telefónica», números 72.520.741/53.

Depósito número 130.435, de fecha 27 de febrero de 1971, comprensivo de 16 acciones de la «Compañía Telefónica», números 93.410.695/710.

Depósito número 79.802, de fecha 6 de diciembre de 1965, comprensivo de cuatro acciones de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos», números 6.214.901/4.

Depósito número 124.348, de fecha 16 de febrero de 1971, comprensivo de seis acciones de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos» números 8.482.260/65.

Depósito número 117.784, de fecha 14 de diciembre de 1970, comprensivo de ocho acciones de «Saltos del Nansa», números 836.782/89.

Depósito número 1.880, de fecha 23 de marzo de 1971, comprensivo de ciento veintinueve acciones del «Banco Central», números 8.166.930/7.050.

Zaragoza, 26 de enero de 1979.—612-12.

BANCO DE MADRID

Habiendo sido extraviado el certificado de depósito del Banco Catalán de Desarrollo, serie T, número 21.432, de pesetas 300.000 y vencimiento en 31 de octubre de 1978, endosado a favor de don Pedro Sañudo Alba y doña María Consuelo Martínez Anchia, de Miranda de Ebro, se procederá a solicitar a dicho Banco duplicado a los efectos oportunos, si en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en un periódico de ámbito regional, no se ha recibido reclamación de terceros, quedando estos Bancos exentos de toda responsabilidad.

Miranda de Ebro, 18 de enero de 1979. 150-D.

BANCO HISPANO AMERICANO

A los efectos del artículo 64 de los Estatutos, se anuncia la desaparición del extracto de inscripción número 1.559.341, comprensivo de seis acciones del Banco Hispano Americano, números 30.457.721/726, expedido con fecha 16 de julio de 1976 a favor de don Juan Ortega Soria.

Pasados quince días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, sin que se haya presentado reclamación justificada, se procederá a la expedición del nuevo extracto a nombre del citado titular, sin responsabilidad para este Banco.

Madrid, 25 de enero de 1979.—El Secretario general, Manuel Otero Torres.—804-C.

PEINAJE DEL RIO LLOBREGAT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 22 de febrero próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

- Aumento de capital social.
- Nombramiento de Administrador.

San Fructuoso de Bages, 24 de enero de 1979.—Un Administrador.—273-D.

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER.

A los efectos prevenidos en el artículo 29, 2, de la Ley de 4 de enero de 1977, en relación con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se hace saber por el presente anuncio a los clientes titulares de cuentas en las que no se haya realizado movimiento durante veinte o más años, y, por tanto, se encuentran en presunción de abandono, que se dará a sus saldos el destino legalmente establecido.

A tal fin, quedan expuestas al público en todas las oficinas de esta Entidad de la capital y provincia las relaciones de tales cuentas, para que en el plazo de un mes sus titulares o sus legítimos sucesores puedan efectuar reclamaciones, presentando para ello el oportuno escrito.

Santander, 30 de enero de 1979.—El Director general, José Emilio Nieto Diego.—900-C.

MADERAS BUSTOS, S. A.

Convocatoria a Junta general

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de febrero actual, en los locales de la Empresa, sitos en paseo de La Habana, 84, 3.º, Madrid, a las dieciocho horas, en primera convocatoria.

Caso de no existir quórum para la misma se celebrará en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, local y ciudad, para tratar sobre el siguiente orden del día:

Ampliación de capital.

Madrid, 2 de febrero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Bustos.—929-C.

CALZADOS SOLER CURRIU, S. A.

A los efectos prevenidos del artículo 134 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se hace público la transformación de la Sociedad «Ramón Soler Curriu e Hijos, Sociedad Regular en Comandita», en Sociedad anónima, con la denominación «Calzados Soler Curriu, S. A.».

Lérida, 19 de enero de 1979.—152-D.

1.º 7-2-1979

SUCESORES DE JUAN PONT, S. L.

IGUALADA

Martí Franquesa, 15

A los efectos y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 19 de la Ley de 17 de julio de 1953, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone en conocimiento del público que la Junta general de socios de fecha 18 de diciembre de 1975 acordó la reducción del capital de la Compañía en ciento veinte mil pesetas, mediante la adquisición por la misma de 120 participaciones, a fin de proceder a la reducción del capital acordada.

Igualada, 23 de enero de 1979.—Un Administrador.—922-C.

1.º 7-2-1979

MEDICAL EUROPA, S. A.

BARCELONA

Via Augusta, número 158

MATERIAL DE CONSUMO, S. A.

BARCELONA

Aribáu, números 237-241

Por acuerdo adoptado por las Juntas generales extraordinarias de cada una de dichas Entidades, se ha convenido su fusión mediante absorción de «Material de Consumo, S. A.», por «Medical Euro-

pa, S. A.», que aumentará su capital social en la cuantía pertinente.

Lo que pone en general conocimiento para cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 4 de enero de 1979.—Por «Medical Europa, S. A.»: el Presidente del Consejo de Administración, Antonio Folch Llimona.—Por «Material de Consumo, Sociedad Anónima»: el Presidente del Consejo de Administración, Alberto Vilallonga Soler.—884-C. 2.ª 7-2-1979

LA PEDRERA, S. A.

En Junta general universal extraordinaria, celebrada el día 28 de diciembre de 1978, se acordó por unanimidad de la totalidad del capital social su disolución.

En la propia Junta se acordó por unanimidad aprobar el balance de liquidación de la Sociedad, presentado por el Liquidador, que se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Banco Español de Crédito	9.005,49
Banjo Zaragozano	6.029,23
Total Activo	15.034,72
Pasivo:	
Capital líquido	15.034,72
Total Pasivo	15.034,72

Lo que se hace público a los efectos del artículo 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 30 de diciembre de 1978.—El Secretario, José Gispert.—678-C.

CAROFORTE, S. A.

Se pone en general conocimiento que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el pasado 2 de enero de 1979, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el balance final de liquidación, que es del siguiente tenor literal:

	Activo	Pasivo
	Pesetas	Pesetas
Caja	39.814	
Pérdidas ejercicios anteriores	10.186	
Capital		50.000
	50.000	50.000

Barcelona, 17 de enero de 1979.—El Liquidador, Nicolás Guerrero Gilabert. — 665-C.

NOTARIA DE DON RICARDO SANCHEZ JIMENEZ

Subasta pública

En virtud del procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria que se sigue por el acreedor don David González Gómez contra los deudores los cónyuges don Manuel Jover Ramos y doña Remedios Manzano Benavent, el día 23 de marzo próximo, a las doce horas, en San Juan de Alicante, en la Notaría de don Ricardo Sánchez Jiménez, avenida General Mola, 21, entreplanta A, se procederá a la venta en subasta pública de la siguiente finca:

«Veintrés.—Vivienda del piso cuarto derecha, subiendo, de la escalera B del edificio sito en San Juan de Alicante, con

fachada a las calles de Mosén Pedro Mena y en formación, tiene una superficie de setenta y un metros y treinta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, patios de luces central y posterior; izquierda, calle Mosén Pedro Mena; fondo, vivienda izquierda de su misma planta de la escalera A, y frente, caja de escalera, patio de luces y vivienda izquierda de su misma planta y escalera. Cuota de participación en elementos comunes, dos enteros y tres centésimas por ciento. Inscrita al tomo 2.101, libro 103 de San Juan, folio 243, finca 9.293, inscripción tercera.»

El tipo para la subasta es cuatrocientas sesenta y ocho mil pesetas.

La certificación del Registro de la Propiedad prevista en la regla tercera del artículo 235 del Reglamento Hipotecario, bases de la subasta y demás documentación están de manifiesto en la mencionada Notaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

San Juan de Alicante, 20 de enero de 1979.—El Notario.—621-C.

TEVICRA, S. A.

Se pone en general conocimiento que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el pasado 2 de enero de 1979, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el balance final de liquidación, que es del siguiente tenor literal:

	Activo	Pasivo
	Pesetas	Pesetas
Caja	39.814	
Pérdidas ejercicios anteriores	10.186	
Capital		50.000
	50.000	50.000

Barcelona, 17 de enero de 1979.—El Liquidador, Nicolás Guerrero Gilabert. — 664-C.

PLANINVER PLANINVER DOS

Fondos de Inversión Mobiliaria
Reparto de beneficios

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Gestión de nuestros Fondos de Inversión, se procederá al reparto complementario de beneficios correspondiente al ejercicio de 1978, el próximo día 25 de enero, a todas las participaciones en vigor el día 23 del mismo mes.

Dicho reparto será de 1,22 pesetas y 1,17 pesetas para «Planinver» y «Planinver Dos», respectivamente.

Los participes que tengan solicitada la reinversión de beneficios quedarán exentos de la comisión de suscripción, aplicándoseles el valor liquidativo publicado el día 26 de enero.

Los restantes participes recibirán el abono correspondiente en la forma que se habrá indicado.

Madrid, 23 de enero de 1979.—«Gestibao, S. A.».—631-C.

FINANCIERA Y FIDUCIARIA BARCINO, S. A.

BARCELONA

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el balance final de la Compañía,

aprobado en la Junta general extraordinaria de accionistas, válidamente celebrada con fecha 29 de diciembre de 1978, arroja el siguiente detalle: Activo: Caja, 793.200 pesetas; Pérdidas, 253.800 pesetas; total activo: 1.050.000 pesetas. Pasivo: Capital, 1.050.000 pesetas; total pasivo: 1.050.000 pesetas.

Barcelona, 28 de diciembre de 1978.—La Comisión.—533-16.

URBANIZADORA SACONIA, S. A.

MADRID

Alcalá, número 1

Emisión de Obligaciones Hipotecarias de 26 de diciembre de 1968

En el sorteo celebrado ante Notario, con los demás requisitos previstos en la escritura de emisión de obligaciones, han sido designadas para su amortización las obligaciones números 7.823 al 9.133, ambos inclusive. El reembolso se efectuará a partir del día 15 de marzo del corriente año, a razón de 5.000 pesetas líquidas por título, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 1, Madrid.

Madrid, 22 de enero de 1979.—El Consejo de Administración.—656-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1978 adoptó el acuerdo de retribuir los saldos de clientes depositados en cuenta corriente, al tipo del 0,10 por 100 anual, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 6 de febrero de 1979.—1.025-C.

CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA, DE ZARAGOZA

Convocatoria de la Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, adoptado en sesión de fecha 31 de enero de 1979, y de conformidad con lo establecido por el artículo 23 de sus Estatutos, se convoca Asamblea general ordinaria de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1979, en el salón de actos del domicilio social, avenida de la Independencia, número 10, de esta ciudad, a las once treinta de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce, en segunda, con arreglo al orden del día siguiente:

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1978, con lectura de los informes de la Comisión de Control y de la Comisión Revisora del Balance.

Segundo.—Propuesta de distribución del excedente de Administración.

Tercero.—Ratificación o elección de Vocales del Consejo de Administración.

Cuarto.—Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Revisora del Balance para el ejercicio de 1979.

Quinto.—Obra social: Aprobación, en su caso, de la propuesta de creación de nuevas obras sociales, gestión en el ejercicio de 1978 y presupuesto para 1979.

Sexto.—Nombramiento de interventores del acta.

Zaragoza, 2 de febrero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Bosqued García.—1.002-C.

LUANSA, S. A.

ANUNCIO DE DISOLUCION

1. Acuerdo de disolución

La Junta general universal de la Sociedad, en sesión celebrada en Madrid el día 31 de enero de 1979, a las nueve horas, y en el domicilio social de Fernández Shaw, número 1, tomó el siguiente acuerdo:

«Disolver en este acto la Sociedad, acogiéndose a los beneficios fiscales establecidos en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, del 8 de septiembre, que regula el Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas y dado que en esta Sociedad se cumplen los requisitos establecidos por dicha Ley en la fecha 23 de mayo de 1978, sin que dicha situación haya sido alterada hasta la fecha de hoy.»

2. Aprobación del balance de liquidación

La misma Junta general acordó aprobar el balance de liquidación a 30 de enero de 1979 y cuyas partidas son las siguientes:

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	556.580,83	Capital	5.750.000,00
Deudores	23.925.861,18	Reserva legal	3.068.884,70
ACYSA	1.500.000,00	Reserva voluntaria	18.002.370,88
Valores mobiliarios	221.088,00	Pérdidas y Ganancias 1978.	110,95
Nombre Comercial Luansa.	40.401,00		
Terrenos	408.975,00		
Pérdidas y Ganancias 1978.	170.460,54		
	26.821.366,53		26.821.366,53

3. Publicidad del acuerdo y balance

La misma Junta universal, a tenor de lo establecido en los artículos 153 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó publicar el acuerdo de disolución y el balance de liquidación en la forma establecida por dicha Ley.

Madrid, 31 de enero de 1979.—Fernando González Rull, Apoderado.—1.014-C.

CAJA DE AHORROS-MONTE DE PIEDAD DE SANTIAGO

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De acuerdo con las normas estatutarias y reglamentarias aprobadas por el Ministerio de Economía, se convoca a la Asamblea general ordinaria de la Caja de Ahorros-Monte de Piedad de Santiago para el día 24 de febrero de 1979, en el Centro de Educación Especial de La Barcia (carretera de Santiago a Noya, kilómetro 3,000), a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a las cinco y media, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que figuran en el orden del día que se señala a continuación.

Orden del día

1. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y constitución válida de la Asamblea.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance, cuenta de resultados y propuesta de aplicación de excedentes. Informe de la Comisión Revisora del Balance.
3. Aprobación, en su caso, de la gestión y liquidación del presupuesto de obras sociales correspondiente a 1978, así como del presupuesto para 1979, que se somete a la Comisión de Obras Sociales.
4. Propuesta de la Comisión de Obras Sociales para la creación de una nueva obra social.
5. Nombramiento o reelección de cuatro Vocales del Consejo de Administración en representación de personalidades.
6. Elección de dos Vocales del Consejo de Administración en representación de los impositores.
7. Elección de un miembro de la Comisión de Control.

8. Nombramiento o reelección de los dos miembros de la Comisión Revisora del Balance.

9. Informe de la Comisión de Control sobre su actuación en 1978.

10. Propuesta del Consejo de Administración sobre líneas generales de actuación de la Caja para el año 1979.

11. Aprobación del acta de la Asamblea o nombramiento, en su caso, de dos Interventores.

Nota: De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se comunica a los señores Consejeros generales que, con quince días de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea, se hallan a disposición de los mismos, en las oficinas centrales de la Institución, la Memoria, balance, cuenta de resultados, propuesta de aplicación de excedentes y el informe de la Comisión Revisora del Balance.

Santiago, 1 de febrero de 1979.—El Presidente en funciones del Consejo de Administración, José María Blanco Rey. —1.009-C.

SALARDU-DOS, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 22 de febrero, a las siete treinta horas, en el local de paseo San Gervasio, número 30, cuarto segunda, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1. Estudio de la situación actual de la Compañía.
2. Ampliación de capital.
3. Ruegos y preguntas.

En caso de no existir quórum suficiente se celebrará la Junta en segunda con-

vocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 2 de febrero de 1979.—Rafael Calzado de Castro, Administrador.—1.006-C.

BENDIBERICA, S. A.

Por la presente se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 26 de febrero próximo, a las doce horas, en el hotel de los Tres Reyes, de Pamplona, calle Jardín de la Tacconera, sin número; caso de no haber el quórum necesario se celebrará una segunda convocatoria el siguiente día, 27 de febrero, a la misma hora y lugar.

El orden del día es el siguiente:

1.º Informe del Presidente sobre los resultados del ejercicio económico cerrado a 31 de agosto último.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como de la distribución de beneficios que se propone.

3.º Nombramiento de nuevos Consejeros o renovación, en su caso, de los que corresponden cesar.

4.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de los responsables de la Compañía.

5.º Información sobre la creación de la nueva Sociedad «Soleco, S. A.».

6.º Nombramiento de accionistas censors de cuentas para el ejercicio 1978-79.

7.º Facultar al Consejo de Administración o a la persona que se delegue para que, dentro del plazo máximo establecido en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, pueda ampliar el capital social hasta el máximo que autoriza el mencionado artículo, y revocación de las autorizaciones anteriormente concedidas.

8.º Designación de interventores para la aprobación del acta de la reunión.

9.º Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad, tendrá derecho a asistir a la Junta los accionistas que tengan inscritas a su nombre las acciones de que sean titulares en el libro Registro con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta, pudiendo delegar su voto de acuerdo con la Ley.

Caso de no poderse celebrar Junta en primera convocatoria, se podrá en conocimiento de los señores accionistas.

Pamplona, 2 de febrero de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Almazor Noguera.—1.012-C.

PERONA ESCRIBANO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, sito en la calle Feria, número 7, de la ciudad de Albacete, el día 22 de febrero de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, caso de que no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1978.

2.º Estudio de la ubicación de los resultados del ejercicio.

3.º Financiación de la Empresa mediante solicitud de crédito con aval personal de los accionistas.

4.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración o ratificación de los mismos.

5.º Ruegos y preguntas.

Albacete, veintinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Fernando Real Perona.—1.019-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE CAMIONES Y AUTOMOVILES INGLESES

(S.A.C.A.I.)

ANUNCIO DE DISOLUCION

1. Acuerdo de disolución

La Junta general universal de la Sociedad, en sesión celebrada en Madrid el día 31 enero de 1979, a las diez horas, y en el domicilio social de Núñez de Balboa, número 3, tomó el siguiente acuerdo:

«Disolver en este acto la Sociedad, acogiéndose a los beneficios fiscales establecidos en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, del 8 de septiembre, que regula el Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas y dado que en esta Sociedad se cumplen los requisitos establecidos por dicha Ley en la fecha 23 de mayo de 1978, sin que dicha situación haya sido alterada hasta la fecha de hoy.»

2. Aprobación del balance de liquidación

La misma Junta general acordó aprobar el balance de liquidación a 30 de enero de 1979 y cuyas partidas son las siguientes:

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	17.211,72	Capital	3.000.000,00
Bancos	616.884,99	Reserva legal	164.279,74
Inmuebles	1.477.943,00	Reserva voluntaria	911.645,36
Mobiliario	100.000,00	Cuenta regularización Ley	1.953.599,01
Instalaciones	100.000,00	Pérdidas y Ganancias 1979	227.246,06
Herramientas	4.000,00		
Fianzas	10.650,00		
Deudores	2.642.189,13		
G. Constitución	3.000,00		
Resultado ejercicio anterior	1.284.831,33		
	6.256.690,17		6.256.690,17

3. Publicidad del acuerdo y balance

La misma Junta universal, a tenor de lo establecido en los artículos 153 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó publicar el acuerdo de disolución y el balance de liquidación en la forma establecida por dicha Ley.

Madrid, 31 de enero de 1979.—Fernando González Rull, Apoderado.—1.013-C.

IBERIA,

LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S. A.

El Consejo de Administración de Iberia, Líneas Aéreas de España, S. A., en uso de la facultad que le confiere el artículo 17 de los Estatutos sociales, acuerda por unanimidad convocar Junta general ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 23 de febrero de 1979, a las doce treinta horas, y en segunda para el día 24 de febrero de 1979, a las doce treinta horas, en la sede del Instituto Nacional de Industria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social cerrado al 31 de octubre de 1978.
- 2) Propuesta de distribución de beneficios.
- 3) Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.
- 4) Informe emitido por los accionistas censores de cuentas.
- 5) Renovación estatutaria del Consejo de Administración, cese y nombramiento de Consejeros.
- 6) Designación de los accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio 1978-1979.
- 7) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, designación de interventores para su posterior aprobación.

La reunión de la Junta tendrá lugar en la sede del Instituto Nacional de Industria, plaza del Marqués de Salamanca, número 8, en Madrid, y tendrán derecho

de asistencia a la misma, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1951 y a los Estatutos sociales, los señores accionistas que con cinco días al menos de antelación a la fecha de su celebración hayan efectuado el depósito de sus acciones en la Caja de la Sociedad o en cualquier otra Entidad bancaria.

Será indispensable que cada accionista se provea en la Secretaría del Consejo de la correspondiente tarjeta de asistencia, que le será facilitada una vez acreditado el depósito a que se refiere el párrafo anterior, y siempre que posean por lo menos cincuenta acciones. Los accionistas que no posean el número de acciones señaladas podrán agruparse y otorgar su representación a otra persona, aunque ésta no sea accionista, para la asistencia a la Junta, siendo acumulables las que correspondan a cada persona por derecho propio y por representación.

Las cuentas del ejercicio y las tarjetas de asistencia quedarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad hasta la hora señalada para la celebración de la Junta.

Madrid, 6 de febrero de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.022-C.

KLINOS, A. M. Q., S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Consejo de Ciento, 308, tercero segunda, el día 26 del corriente mes de febrero, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en segunda, para tratar sobre: Aumento de capital; modificación Estatutos para que la Sociedad sea regida y administrada por un solo Administrador; modificación de

los artículos afectados por los acuerdos adoptados; adaptación de los Estatutos sociales a la vigente legalidad mediante su refundición; ratificación o nombramiento de Administrador.

Barcelona, 5 de febrero de 1979.—R. García Colomer, Administrador.—729-16.

COOPERACION DE COMERCIO EXTERIOR, S. A.

MADRID

Domicilio: Alfonso XII, número 22

En la Junta general universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 3 de enero de 1979, se acordó por unanimidad de todos los socios reducir el capital social a la suma de 5.000.000 de pesetas, mediante la condonación en su totalidad de los dividendos pasivos pendientes de desembolso, que representan el 75 por 100 del capital suscrito, procediéndose a disminuir en el mismo porcentaje el valor nominal de todas las acciones.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de febrero de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración. (Rubricado.)—1.024-C.

1.ª, 7-2-1979

GUARDIAN IBERICA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 de febrero, a las diecinueve horas, en el domicilio social en Barcelona, calle Diputación, 289, en primera convocatoria, y de no reunir quórum, tendrá lugar en segunda convocatoria, el día 23 de febrero, en el mismo local y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Censura de la gestión social y aprobación de la misma, en su caso.
2. Examen del balance a 31 de diciembre de 1978, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria explicativa correspondiente al ejercicio.
3. Aplicación de cuenta de resultados.
4. Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979.
5. Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 22 de febrero, a las veinte horas, en el domicilio social en Barcelona, calle Diputación, 289, en primera convocatoria, y de no existir quórum, tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 23 de febrero, en el mismo local y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

1. Examen de la situación coyuntural y estructural de la Sociedad en relación con el momento económico.
2. Adopción de medidas que resulten aconsejables del examen anterior y especialmente las que resulten de la aplicación de los artículos 99 y 100 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y contemplando los requisitos señalados en los artículos 84 y 87 del mismo texto legal.
3. Ampliación de capital.
4. Examen de las propuestas formuladas por los accionistas en los términos señalados en la Ley.
5. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 6 de febrero de 1979.—El Consejo de Administración.—1.003-C.

**PROMOCIONES INMOBILIARIAS
CLAU, S. A.**

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social (avenida San Esteban, número 117, 1.º 1.ª Granollers), en primera convocatoria, el lunes día 26 del corriente mes de febrero, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, el viernes día 2 de marzo y a la misma hora, para tratar el siguiente:

Orden del día

- a) Cambio o traslado del domicilio social y consiguientemente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.
- b) Ampliación del capital social, autorizando al Consejo de Administración para que ejecute dicho acuerdo, dentro del plazo y con las condiciones que establece el artículo 96 de la Ley Reguladora con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales. Adición de un artículo o precepto en los Estatutos sociales que establezca e instituya dicha facultad o autorización.
- c) Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.
- d) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Granollers, 1 de febrero de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, José Rius Nogué.—730-18.

**COMPañIA GENERAL
DE MANUTENCIÓN Y TRANSPORTE,
SOCIEDAD ANONIMA
(SOGEMATRA)**

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de la «Compañía General de Manutención y Transporte, S. A.» (SOGEMATRA), para el día 27 de febrero de 1979, a las dieciséis horas, en la calle Velázquez, número 10, piso 1.º, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Designación de nuevos Consejeros.
- 2.º Avance de informe cuenta Explotación 1978.
- 3.º Modificación de los Estatutos.
- 4.º Renovación poderes y nueva concesión de los mismos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de febrero de 1979.—El Secretario, M. Marcos Velasco.—El Vicepresidente, E. Giménez-Arnau Torrente.—1.008-C.

COLEGIO BAHIA, S. A.

Juan Manuel Rey Juliá, Secretario general de la «Sociedad Anónima Colegio Bahía», certifica que en la reunión celebrada por la Junta general el día 30 de octubre se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Disolver la Sociedad.
2. Aprobar el balance final.

Cádiz, 12 de diciembre de 1978.—832-C.

ZATIS, S. A.

A los efectos de lo establecido en la vigente Ley del Suelo, se hace constar que, mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Eduardo Blat Gimeno el día 27 de diciembre de 1978, se ha modificado la denominación de esta Sociedad, que en lo sucesivo se denominará «Zona Deportiva Playa de la Mora, Sociedad Anónima».

Barcelona, 15 de enero de 1979.—El Administrador, Manuel Guerrero de Castro. 839-C.

PLURESA, S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.º de los vigentes Estatutos sociales, se hace público que por los titulares de las pólizas de titulación de suscripción representativas de las acciones números 102.911 a 103.010, 23.752 a 23.851, 275.609 a 275.621 y 52.958 a 53.137, se ha comunicado su extravío.

De no presentarse reclamación legítima, una vez transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio, esta Sociedad expedirá un duplicado en favor de los citados titulares, con anulación de los originales, a los efectos que determina el precepto indicado más arriba.

Barcelona, 24 de enero de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—830-C.

SOCIEDAD GENERAL FIDUCIARIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 3 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 4, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el edificio «Beatriz», sito en esta capital, calle José Ortega y Gasset, número 29, planta 7.ª, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978, y gestión social.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas, en número de dos propietarios y dos suplentes, para el ejercicio de 1979.

4.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores, según el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tienen derecho a concurrir a la expresada Junta general todos los accionistas que sean titulares o representen acciones por un valor nominal no inferior a 5.000 pesetas que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, se hallaren inscritas en el libro de accionistas y se hallen provistos de una tarjeta de admisión nominativa y personal, que estará a su disposición en el domicilio antes indicado hasta las quince horas del día 29 de abril de 1979.

Los señores accionistas deben entender que la mencionada Junta general se celebrará precisamente en segunda convocatoria, y, por tanto, para evitarse molestias, acudir al expresado domicilio el día 4 de mayo.

Madrid, 30 de enero de 1979.—El Consejero Delegado, Carlos Figueró García. 858-C.

PINEDAS DEL PRAT, S. A.

Extraviado el título expedido por esta Sociedad, comprensivo de cuatro acciones nominativas de la misma, números 13.153/56, inclusive, actualmente inscritas a nombre de doña Gabriela Adler Oppenheimer, se anuncia que transcurridos treinta días a contar de la publicación del presente sin reclamación de tercero, en las oficinas de la Sociedad (calle de Caspe, 35, principal E), quedará nulo dicho título y se expedirá duplicado del mismo, con entera indemnidad de esta Compañía.

Barcelona, 26 de enero de 1979.—El Consejero-Secretario.—630-18.

PINEDAS DEL PRAT, S. A.

Extraviados los títulos expedidos por esta Sociedad, de las acciones nominativas de la misma, números 878 y 2.311/13, inclusive, actualmente inscritas a nombre de don Jaime Aguilar Otermin, se anuncia que transcurridos treinta días a contar de la publicación del presente sin reclamación de tercero, en las oficinas de la Entidad (calle de Caspe, 35, principal E), quedarán nulos dichos títulos y se expedirá duplicado de los mismos, con entera indemnidad de esta Compañía.

Barcelona, 26 de enero de 1979.—El Consejero-Secretario.—631-18.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES;

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas.
España Avión 5.800,00 ptas.
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).